Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Alejandra Aguilar Méndez.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-123
Auto de sustanciación	1314
Asunto	Ordena entrega a apoderada de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004115203, por valor de $3.160.000, a favor de la apoderada, doctora Lina María Aramburo Hernández, identificada con CC. 43.109.402, quien se encuentra facultada para recibir dineros conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 166 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 17 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario